



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Buenos Aires, 20 de abril de 2021

**RES. CM N° 57/2021**

**VISTO:**

Los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo de la Nación N° 297/2020, 325/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020, 754/2020, 125/2021, 168/2021, 235/2021 y 241/2021 con relación a la pandemia Virus COVID- 19, las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los recaudos a adoptar en relación a la situación epidemiológica, las Res. CM Nros. 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 63/2020, 65/2020, 68/2020, 94/2020, 148/2020, 195/2020, 240/20220 y 2/2021, las Res. Pres. N°212/2020, 249/2020, 250/2020, 253/2020 y 343/2020, el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/1999 y sus modificatorias, y las presentaciones efectuadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que como es de público conocimiento, y en virtud de la extraordinaria situación epidemiológica provocada por el Coronavirus, este Consejo ha adoptado una serie de medidas y modos de organización del trabajo, siguiendo las recomendaciones y decisiones oficiales establecidas por los distintos poderes tanto a nivel local como nacional.

Que la pandemia COVID-19 impone una situación dinámica que requiere de estudio constante y nuevas definiciones ante los permanentes cambios en el cuadro de situación.

Que en tal sentido, la Presidencia de este Organismo dictó las Res. Pres. N°212/2020, 249/2020, 250/2020 y 253/2020, a través de las que se dispuso la permanencia en sus hogares de los trabajadores que hubieran estado o permanecido en tránsito en los países establecidos por las autoridades competentes, durante 14 días desde su ingreso al país, así como una serie de recomendaciones respecto de la fijación y celebración de audiencias, restricción temporal de concurrencia de público y utilización de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

servicios de video conferencia, entre otras medidas. En forma complementaria, se estableció la licencia excepcional para mujeres embarazadas y en período de lactancia y para quienes demostraran encontrarse en situación de vulnerabilidad, como también la declaración de inhábil del día 16 de marzo de 2020, sin perjuicio de los actos que se cumplieran.

Que ante el avance de la situación, a través de la Res. CM N° 58/2020 se resolvió limitar la concurrencia de público y agentes a las distintas sedes del Poder Judicial local, y se dispuso la suspensión de los plazos jurisdiccionales entre el 17 y el 31 de marzo de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieran.

Que con fecha 19 de marzo del mismo año, teniendo en cuenta las medidas excepcionales dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud del desarrollo de la situación de emergencia, este Plenario dictó la Res. CM N° 59/2020 -a fin de profundizar lo dispuesto por la Res. CM 58/2020- y resolvió mantener la suspensión de los plazos judiciales en el ámbito del Poder Judicial local –excluido el Tribunal Superior de Justicia- hasta el 31 de marzo inclusive. Se estableció, además, que tanto el fuero Contencioso Administrativo y Tributario como el Penal, Contravencional y de Faltas atenderían únicamente cuestiones urgentes, disponiéndose a su vez ciertas pautas sobre la organización del trabajo de las distintas áreas del poder judicial.

Que mediante la Res. CM N° 60/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, se prorrogó el alcance de la Res. CM N° 59/2020 hasta el día 12 de abril de 2020.

Que el Gobierno Nacional, a través de los DNU N°325/2020, 408/2020 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/2020, 605/2020, 641/2020, 677/2020, 714/2020 y 754/2020 estableció las respectivas prórrogas del aislamiento social preventivo y obligatorio instaurado por el DNU N° 297/2020 hasta el día 20 de septiembre de 2020, inclusive.

Que en virtud de ello, este Organismo dictó las Resoluciones CM N° 63/2020, 65/2020 y 68/2020.

Que la referida Res. CM N° 63/2020 prorrogó la suspensión de plazos dispuestas oportunamente y estableció que cada magistrado/a y/o titular de las diferentes áreas administrativas del Consejo de la Magistratura implementará un plan de trabajo interno para que el equipo a su cargo continúe prestando servicios de manera remota, más allá de las cuestiones urgentes a las que se les diera trámite.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que dicha resolución habilitó además la línea telefónica gratuita 0800-999-MUJER para la atención remota de casos de violencia de género, atendida por el personal del Centro de Justicia de la Mujer en el horario de funcionamiento del mismo, de 8 a 20 hs, de lunes a viernes.

Que con posterioridad, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, mediante la DA N° 524/2020, exceptuó del cumplimiento del *“aislamiento social, preventivo y obligatorio”* y de la prohibición de circular, a las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales entre otros a los *“Establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género”* (artículo 1°, inc. 9), razón por la cual el Centro de Justicia de la Mujer retomó la atención presencial en el horario de 10 a 15 hs, de lunes a viernes, previa adopción de las medidas de seguridad indicadas en los protocolos de salud vigentes.

Que por su parte la Res. CM N° 65/2020 extendió los alcances de la Res. CM N° 63/2020 y dispuso una nueva serie de medidas a fin de continuar con el cuidado de la salud de todos los integrantes del Poder Judicial local, así como de quienes concurren a este diariamente, ello sin desatender la prestación del servicio de justicia.

Que a su vez, la Res. CM N° 68/2020 estableció que los alcances de la medidas adoptadas por conducto de la Res. CM N° 65/2020 mantuvieran vigencia mientras continúe la decisión de aislamiento adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, sin perjuicio de las modificaciones que pudiera efectuar este Consejo de la Magistratura para lograr una mejor prestación del servicio de justicia.

Que, asimismo, a través de la Res. CM 68/2020 se conformó una Comisión (Comisión COVID 19) cuyo objeto consiste en la elaboración y propuesta de los protocolos de salud y seguridad necesarios para la flexibilización paulatina del aislamiento social, preventivo y obligatorio, de manera focalizada, gradual y progresiva, hasta lograr la normalización definitiva de la actividad, bajo el estricto cumplimiento de cuidados y protocolos sanitarios. Situación que con las últimas disposiciones por parte del gobierno nacional y local están siendo revisadas y reconducidas en una dirección más restrictiva, en virtud de esta segunda ola inminente en todo el territorio nacional, pero con principal foco en CABA y AMBA.

Que, por otro lado, mediante la Res. CM N° 148/2020, se aprobó el Protocolo General de Higiene y Seguridad, elaborado por la Comisión COVID-19, con el fin de proteger la salud e integridad de las personas posibilitando, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), el desarrollo de las actividades específicas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma en condiciones seguras.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que a través de la Res. CM N° 195/2020 este Consejo sancionó el Protocolo de Regulación del Teletrabajo con el objeto de dotar de un marco mínimo y pragmático a la modalidad de teletrabajo o trabajo remoto y a fin de garantizar la prestación del servicio de justicia a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación. De esta manera se busca limitar las tareas presenciales para los casos especiales que no puedan llevarse a cabo de manera remota, con un seguimiento permanente de la evolución de la pandemia COVID-19 que implica una evaluación diaria de las medidas a llevar a cabo.

Que la Res. CM N° 2/2021 reanudó el cumplimiento de los plazos procesales suspendidos para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, para aquellos expedientes que a esa fecha se encuentren completamente digitalizados y que cuenten con domicilio electrónico debidamente constituido por todas las partes intervinientes.

Que en dicha resolución se encomendó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial que recomiende a los/as Magistrados/as, Consejeros/as, y Secretarios/as el número máximo de agentes que pueden concurrir a las dependencias a su cargo, teniendo en cuenta la especificidad de cada ámbito y sus características, en virtud de lo sugerido por las autoridades sanitarias. Que una vez cumplido dicho procedimiento y habilitado el sistema informático de turnos, se debería iniciar la atención presencial en las dependencias jurisdiccionales.

Que en virtud de las restricciones al transporte público de pasajeros que acompañaron las diversas medidas adoptadas a nivel nacional y local, y con el objeto de permitir la concurrencia al lugar de trabajo de aquellos/as Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as que deban prestar servicios excepcionalmente en forma presencial, la Secretaría de Administración General y Presupuesto autorizó, a través de la Resolución SAGyP N° 113/2020, a aquellos responsables de cajas chicas a efectuar la rendición de comprobantes por el concepto de carga de combustibles realizadas hasta cien (100) litros por mes para vehículos no oficiales, gastos de estacionamiento y peajes urbanos.

Que a su vez, se dispuso que determinadas autoridades jurisdiccionales y administrativas podrían autorizar a los agentes de su dependencia que requieran cumplir servicios en forma presencial y excepcional, a la rendición de como máximo de 1 (un) comprobante de hasta sesenta (60) litros de combustible por mes, siempre que los mismos sean autorizados en virtud de razones de servicio que así lo justifiquen en cada caso.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que las medidas dispuestas mediante Resolución SAGyP N° 113/2020 poseían carácter de excepcionales y temporarias, y se encontraban supeditadas a la vigencia del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO).

Que en atención a la evolución de la situación epidemiológica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a que, pese a sus variaciones, se mantuvieron las restricciones a la circulación oportunamente dispuestas, la Secretaría de Administración General y Presupuesto resolvió, mediante Resolución SAGyP N° 79/2021, prorrogar la vigencia de las medidas establecidas en la Resolución SAGyP N° 113/2020, mientras se mantengan las restricciones a la circulación vigentes que impiden el normal desplazamiento de los/as Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as.

Que es importante remarcar que todas las medidas adoptadas desde el comienzo de la pandemia provocada por el COVID-19 hasta el presente se fundamentan en el hecho de que el Poder Judicial constituye uno de los tres poderes del Estado cuya paralización lesiona considerablemente el desenvolvimiento institucional, a la vez que afecta manifiestamente el derecho de la ciudadanía a peticionar.

Que por otra parte, el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo de la Nación N°125/2021, prorrogado por Decreto N°168/2021, estableció la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), en los términos ordenados por ese decreto para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas, que verifiquen en forma positiva la totalidad de los parámetros epidemiológicos y sanitarios, entre las que se incluye el aglomerado urbano denominado ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA).

Que con motivo del aumento de casos se dictaron nuevas medidas a nivel nacional bajo el Decreto N°235/21, tendientes a regular la movilidad de la población y fomentar las actividades laborales mediante el teletrabajo.

Que, como consecuencia de ello, resulta conveniente reeditar una serie de medidas relacionadas para limitar la actividad presencial de los agentes y con la atención al público en general en las distintas sedes de este Poder Judicial, conforme las previsiones de la resolución CM N° 148/2020.

Que, en ese sentido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la Res. CM N° 2/2021, la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial ya confeccionó el informe de Emergencia Sanitaria Covid 19, con las recomendaciones específicas de edificios y personal mediante TEA N° A-01-00004369-5/2021 (Anexo de esta resolución).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que, por otra parte, la Secretaría de Innovación creó el sistema de turnos digital que ya se encuentra en funcionamiento en la página oficial de ese Consejo y en el Portal del Litigante.

Que, en concordancia con lo expuesto, cabe señalar que la concurrencia presencial de los agentes a las respectivas sedes deberá darse con arreglo a los lineamientos establecidos en el Protocolo General de Higiene y Seguridad aprobado por este Consejo, considerándose especialmente la capacidad de los distintos lugares de trabajo, a fin de garantizar el distanciamiento y las recomendaciones fijadas en el protocolo Res. CM N° 148/2020.

Que dicho protocolo deberá complementarse con el nuevo informe con las recomendaciones edilicias para los titulares de cada dependencia que se incorpora como Anexo de la presente resolución.

Que deberán cumplirse con las medidas generales de prevención y protección, las recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo y las medidas a implementar en el ámbito de trabajo, el procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo, como así también con el relevamiento de edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con especial ímpetu en las conclusiones del Informe y recomendaciones finales.

Que, en este orden de ideas, resulta necesario destacar que ante la presencia de síntomas que concuerden con la definición de caso sospechoso vigente en alguna persona que se encuentre desempeñando tareas presenciales, ésta deberá cesar inmediatamente su actividad laboral y proceder de conformidad con lo reseñado en el Protocolo General de Higiene y Seguridad (Res. CM N° 148/2020; en particular apartado *“Protocolo de actuación ante un caso sospechoso”*).

Que, de igual modo, si un agente que prestó tareas en forma presencial es notificado de que los resultados de los análisis han concluido que es un caso de COVID-19 positivo, éste deberá informar inmediatamente dicha circunstancia a su superior jerárquico y al área de Recursos Humanos, a fin de proceder de acuerdo a lo estipulado en el citado protocolo aprobado por este Consejo (Res. CM N° 148/2020; en particular apartado *“Caso Confirmado”*).

Que, con miras de limitar la concurrencia presencial del personal, los/as Magistrados/as, Consejeros/as, Secretaria de Administración y Presupuesto, y Secretarios/as de cada dependencia determinarán la dotación necesaria y la conformación



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

de los grupos de trabajo, excluyéndose al personal licenciado mediante Res. Pres. N° 250/2020.

Que, en virtud de lo expuesto, están dispensados de deber de asistencia presencial al lugar de trabajo los empleados o funcionarios mayores a 60 años de edad, mujeres embarazadas o en período de lactancia, como los demás trabajadores incluidos en los grupos de riesgos definidos por las autoridades sanitarias.

Que, igualmente, podrán eximirse de los grupos de trabajo presencial a los progenitores o personas adultas responsables a cargo, cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente, ello, mientras perdure la suspensión o limitación de clases en las escuelas establecida por las autoridades competentes. Solo podrá acogerse a esta dispensa un progenitor o persona responsable por hogar, y deberá ser debidamente acreditado.

Que a efectos de permitir y facilitar la concurrencia al lugar de trabajo aquellas personas que, dentro de los grupos de trabajo establecidos, cumplan funciones excepcionalmente en forma presencial, resulta pertinente la adopción con carácter excepcional, de medidas complementarias a la Resoluciones SAGyP Nros. 113/2020 y 79/2021 que permitan encauzar las erogaciones derivadas de las necesidades de movilidad a través del régimen de cajas chicas comunes establecido en la Resolución CM N° 247/2020.

Que, en lo que refiere a la atención al público en general en las dependencias de ambos fueros, resulta conveniente que se canalice mediante el sistema de turnos habilitado a tal fin.

Que, asimismo, los turnos deberán ser otorgados al sólo efecto de viabilizar una actuación que no pueda ser llevada a cabo en forma remota, no resultando posible efectuar presentaciones en formato papel en las *Mesas de Entradas*, las que deberán continuar ingresando digitalmente a través del *Portal del Litigante* creado a dichos efectos, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 189 (modificada por la ley 6402) y el artículo 3 de la resolución CM N° 2/2021.

Que, en este punto, resulta importante destacar que actualmente en cada una de las Mesas de Entradas y de los puestos de atención al público de los edificios de ambos fueros se encuentran instaladas las mamparas de protección correspondientes y que, a su vez, se halla señalizado el distanciamiento mínimo entre personas de 2 metros en las áreas de acceso y en el exterior de los edificios, tal como fuera determinado en el citado Protocolo General de Higiene y Seguridad.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Que, a su vez, con miras a retomar las audiencias orales de manera presencial, y a fin de evitar la superposición de eventos procesales que puedan afectar el normal desenvolvimiento de las audiencias, deberá adecuarse el Módulo Único de Gestión de Audiencias JusCABA a fin de que las mismas sean fijadas únicamente en las salas que se adapten a los lineamientos del Protocolo General Higiene y Seguridad, que fuera elaborado por la Comisión COVID-19 (aprobado por Resolución CM N° 148/2020).

Que, no obstante lo dispuesto en el párrafo que antecede, se continuará, en los casos en los que resulte posible, con audiencias de modo remoto o semipresencial.

Que de manera coordinada se llevó adelante por la Comisión COVID-19, a cargo del Dr. Carlos Más Vélez, reuniones entre los distintos actores del sistema, con la participación de la Unidades Consejeros, la Secretaría de Administración General y Presupuesto, Secretaría de Innovación, la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para analizar y acordar los alcances de esta resolución en pos de armonizar el mejor escenario posible para brindar el servicio de justicia con el cuidado de la salud de todo el personal que forma parte de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que al día de la fecha, y en miras de la persistencia e inclusive el incremento de casos en la emergencia sanitaria y que motivara el dictado de las medidas señaladas, corresponde dictar una nueva serie de medidas a fin de continuar con el cuidado de la salud de todos los integrantes del Poder Judicial local, así como de quienes concurren a él diariamente, ello sin desatender la eficaz y eficiente prestación del servicio de justicia.

Que para el caso, la evaluación sobre la respuesta brindada hasta el momento es altamente satisfactoria sin perjuicio de lo cual corresponde implementar metodologías que signifiquen una respuesta en tiempo a los justiciables, a los abogados y a todos aquellos que conforman el sistema judicial, y que requieren de este Poder de Estado una respuesta adecuada, en tiempos razonables y que atiendan sus peticiones.

Que, al mismo tiempo, la obligada adaptación al trabajo remoto permite la organización del trabajo interno cumpliendo a distancia con todas y cada una de las obligaciones laborales, en miras a la reanudación de las actividades y siempre con el objeto de evitar el atraso en la resolución de casos o en los trámites administrativos que



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

pudiesen provocar la paralización de la actuación judicial y/o desamparar en derechos a la ciudadanía.

Que, con las previsiones establecidas, se encuentran brindadas las condiciones sanitarias para que el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires continúe su labor como lo viene realizando desde el comienzo de esta pandemia, sin necesidad de ordenar una feria judicial extraordinaria o suspensión de plazos, otorgando un carácter esencial al servicio de justicia para toda la ciudadanía.

Que, en pos de ello, cabe recordar que la labor presencial debe ser la excepción y dar prioridad al teletrabajo, debiendo concurrir únicamente en los casos que sea estrictamente necesario.

Que, por último, corresponde establecer que estas medidas entren en vigencia de manera inmediata y mientras se encuentre vigente el plazo previsto en los Decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia N° 235/2021 y N° 241/2021 o sus sucesivas prórrogas.

Que la siguiente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer como regla general que la prestación del servicio debe efectuarse bajo la modalidad de teletrabajo según el protocolo vigente (Resolución CM N° 195/2020) y la labor presencial debe ser limitada a los casos en los que sea estrictamente necesario.

Artículo 2°: Establecer que el trabajo presencial para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, deberá adecuarse a las condiciones edilicias que cumplan con el protocolo que se incorpora como Anexo de la presente resolución.

Artículo 3°: Disponer, de conformidad con el artículo 2°, que el aforo en todas las dependencias en condiciones deberán limitarse con la correspondiente a cada oficina bajo los parámetros establecidos en el Anexo y los arts. 5°, 6° y 7° de la Resolución CM N° 58/2020, con el fin de poder atender al público que concurra a su sede entre las 10.00 y las 14.00 horas que cuente con un turno conforme al procedimiento regulado en el artículo 8°



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

de la presente resolución, realizar audiencias presenciales que resulten estrictamente necesarias o tratar cuestiones urgentes que no admitan demora de conformidad con los arts. 3° y 4° de la Resolución CM N° 58/2020.

Artículo 4°: Establecer que estas medidas entren en vigencia de manera inmediata y mientras se encuentre vigente el plazo previsto en los Decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia Nros. 235/2021 y 241/2021 o sus sucesivas prórrogas, sin afectar la adecuada prestación del servicio de justicia.

Artículo 5°: Establecer que los/as Magistrados/as, Consejeros/as, Secretaria de Administración General y Presupuesto, y Secretarios/as de cada dependencia serán quienes determinen la dotación y conformación de grupos de trabajo mínimos, para que concurren en forma alternada a las áreas correspondientes, cumpliendo estrictamente los lineamientos establecidos en el Protocolo General de Higiene y Seguridad aprobado por la Res. CM N° 148/2020 y el Informe de Emergencia Sanitaria COVID-19 presentado por la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial en colaboración el personal del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6°: Determinar que aquellos agentes que no asistan en forma presencial deberán continuar con la modalidad de trabajo remoto (Teletrabajo), de conformidad con lo dispuesto por la Res. CM N° 195/2020.

Artículo 7°: Disponer que los/as magistrados, funcionarios/as y empleados/as que superen los 60 años de edad podrán continuar prestando tareas en forma remota. Por su parte quienes se encuentren embarazadas, en período de lactancia y quienes demuestren que por su especial condición de salud que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente al contagio del COVID-19 deberán prestar tareas remotas.

Artículo 8°: Disponer que los/as magistrados/as que integren los grupos de riesgo o que superen los 60 años de edad, podrán solicitar ser excluidos y subrogados en su actividad jurisdiccional respecto del sistema de turnos y/o de todo acto procesal que deba realizarse presencialmente (cfr. Res. CM. N° 94/2020) y/o de las tareas presenciales.

Artículo 9°: Establecer que los/as funcionarios/as y empleados/as que se encuentren a cargo de menores de edad, cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente, podrán continuar prestando tareas en forma remota, mientras dure la suspensión, reducción horaria o suspensión momentánea por las denominadas burbujas escolares de prevención de contagios establecidas por las autoridades competentes. En caso que ambos progenitores o personas responsables se desempeñen en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Tribunal Superior de Justicia- solo podrá acogerse a esta dispensa un progenitor o persona responsable por hogar, y deberá ser debidamente acreditado.

Artículo 10: Determinar que el público para ingresar a los edificios del Poder Judicial deberá contar con un turno y solo para el caso que no pueda realizarse la consulta de manera virtual, para concurrir dentro del horario de atención, el que será entregado por las distintas dependencias de conformidad con lo reseñado en la presente resolución, salvo cuestiones de urgencia. Establecer que todo ingresante debe cumplir con los requisitos y recomendaciones fijadas por el Protocolo General de Higiene y Seguridad aprobado por este Consejo (regulado por la. Res. CM N° 148/2020).

Artículo 11: Determinar en consonancia con lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 189 (modificada por la ley 6402) y el artículo 3 de la resolución CM N° 2/2021 que todas las presentaciones deberán canalizarse por el Portal del Litigante y mediante la Interoperabilidad con el sistema de gestión EJE conforme la multi-instancia, multi-fuero y multi-organismo.

Artículo 12: Autorizar a todos los/las responsables de cajas chicas comunes de este Consejo de la Magistratura, a la rendición de comprobantes correspondientes a gastos de carga de combustibles, peajes y estacionamiento de vehículos no oficiales, efectuados por los funcionarios/as o empleados/as a su cargo, en forma excepcional y temporaria y mientras se mantengan vigentes las restricciones en la utilización del transporte público de pasajeros en el AMBA. Al momento de su rendición, los responsables de cajas chicas comunes deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3° de la Resolución SAGyP N° 113/2020 y los comprobantes rendidos deberán contar con las previsiones establecidas en el artículo 13 del Anexo II de la Resolución CM N° 247/2020.

Artículo 13: Invitar a las autoridades del Ministerio Público a adoptar, en el marco de sus respectivas competencias, en sus reglamentaciones, medidas similares a las dispuestas en el artículo precedente, a efectos de permitir a los/las magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires afrontar las tareas excepcionalmente presenciales a través de los regímenes de asignación de fondos.

Artículo 14: Establecer que ante un caso positivo de COVID-19, deberá seguirse el trámite indicado en el apartado VI del Anexo que integra la presente Resolución. La Dirección General de Factor Humano llevará un registro de los casos de COVID-19 confirmados.

Artículo 15: Invitar a las autoridades del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a reglamentar en la forma en la que estimen pertinente y en el marco de sus competencias, el procedimiento de notificación y registro establecido en el artículo precedente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Artículo 16: Disponer para aquellos casos en que las audiencias se realicen en modo presencial la adecuación del Módulo Único de Gestión de Audiencias JusCABA a fin de que ellas sean fijadas únicamente en las salas que se adapten a los lineamientos del Protocolo General Higiene y Seguridad, que fuera elaborado por la Comisión COVID-19 (aprobado por Resolución CM N° 148/2020). En los casos en que resulte posible, se priorizará su desarrollo de modo remoto o semipresencial.

Artículo 17: Difundir a través de los canales correspondientes la guía subida a intranet para los casos positivos o sospechosos de COVID-19 (<https://intranet.jusbaires.gob.ar/que-hacer-ante-un-caso-positivo-de-covid-19>)

Artículo 18: Regístrese, comuníquese por vía electrónica, publíquese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 57/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

**RES. CM N° 57/2021 – ANEXO**

**Protocolo y Recomendaciones COVID-19 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia**

El presente protocolo se realizó tras un relevamiento de los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma conjuntamente con autoridades del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El protocolo comprende los siguientes apartados:

- I. Medidas generales de prevención y protección ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- II. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo y medidas a implementar en el ámbito de trabajo.
- III. Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo.
- IV. Relevamiento de Edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- V. Sistema de Turnos.
- VI. Trámites ante casos sospechosos y positivos de COVID-19



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

## **I. Medidas generales de prevención y protección ante la emergencia sanitaria por el COVID-19**

En línea con las recomendaciones del Ministerio de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los distintos organismos nacionales y la Organización Mundial de la Salud, se replican a continuación, con especial énfasis que revisten vital importancia puesto que, deben subsistir aún con posterioridad a ser inoculados con las vacunas correspondientes.

Tales recomendaciones fueron dispuestas en distinta señalética al efecto fuera y dentro de los edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 1. Recordar las normas básicas de la buena higiene. Ello incluye:

- Lavado periódico y cuidadoso de las manos con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón (duración de 40 segundos que incluya palmas, dorso de manos y muñecas). Esto elimina los gérmenes que pudieran estar en las manos, incluidos los virus.

En los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se instalaron dispensers de alcohol en gel. Todos los baños están debidamente equipados con jabón y toallas de papel y como todas las áreas comunes, disponen de alcohol en gel y la Dirección General de Obras y Servicios Generales, las intendencias y las empresas de limpieza controlarán su reposición. La Secretaría de Administración General y Presupuesto se ocupará de la logística y el control permanente en lo que respecta a los edificios del Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público hará lo mismo respecto de los edificios que gestiona sin perjuicio de la colaboración permanente de la Secretaría.

Cada juzgado y/o dependencia también contará con alcohol al 70% a fin de asegurar la higiene permanente de los/las empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as.

En efecto, se equipó y seguirá equipando a todas las dependencias con un kit sanitario para complementar los elementos de cuidado. El mismo contendrá: alfombra sanitizante con su insumo de reposición correspondiente, alcohol en gel en dispenser y alcohol líquido al 70% en difusores. A ello se adicionaran los insumos que correspondieran.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies en las que podría estar presente el virus. Una vez contaminadas, pueden transportar el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí el virus puede entrar en el organismo e infectarlo.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

con un pañuelo. Luego, tirar inmediatamente el pañuelo en una papelería con tapa y lavarse las manos. Con la observancia de buenas prácticas de ‘higiene respiratoria’ se protege a las personas del entorno contra los virus causantes de resfriados, gripe y COVID-19.

- Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies, en particular las que se tocan con regularidad, por ejemplo, picaportes, grifos y pantallas de teléfonos.

Se destaca expresamente que la Secretaría de Administración General y Presupuesto ha reforzado los servicios de limpieza de los edificios

2. Distanciamiento social: mantener al menos 2 metros de distancia entre las personas.
3. No generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos).

Se han instalado mamparas en las distintas áreas de atención al público y consultantes como así también en las mesas de entrada y en las salas de audiencia. Se continuará evaluando medidas para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención.

4. No generar reuniones grupales en un espacio cerrado.
5. Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.
6. Evitar compartir utensilios personales (ejemplos: tazas, vasos, mate, etc.).
7. Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.
8. Ventilar los ambientes con regularidad para permitir el recambio de aire.
9. Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
10. Contactarse en forma inmediata con el sistema de salud ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío).

## **II. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo y medidas a implementar en el ámbito de trabajo**

Se enfatiza como pautas de prevención del virus COVID-19 para el trabajo presencial en las oficinas del Poder Judicial de Ciudad Autónoma de Buenos Aires las siguientes



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

recomendaciones a las que adhiere el Ministerio Público:

1. Hacer hincapié y reforzar como prioridad la correcta utilización del tapabocas a todo el personal de las dependencias judiciales.
2. Evitar quitarse el barbijo mientras se encuentren en los espacios comunes de los edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Ventilar los ambientes con regularidad para permitir el recambio de aire.

La ventilación consiste en introducir intencionalmente aire limpio en un espacio al tiempo que se elimina el aire viciado. El objetivo es mantener la calidad del aire en ese espacio.

La utilización de los Aires Acondicionados centrales estará sujeta a la circulación de aire que se logre.

En caso de contar con equipos de Aires Acondicionados individuales/portátiles, su utilización resulta conveniente. Dichos equipos extraen el aire y lo expulsan al exterior de los espacios, generando un recambio de aire muy importante en el ambiente.

Asimismo, en relación a la utilización de los Aires Acondicionados, se enfatiza que deben mantenerse las corrientes de aire exterior, ventilando los ambientes, abriendo ventanas y puertas, con el objeto de que dichas corrientes renueven el aire interior, procurando la mayor circulación de aire posible.

En los espacios cerrados, sin ventilación, sin corriente de aire, se podrán evaluar las alternativas de instalación de filtros o dispositivos de extracción y renovación de aire.

Cabe destacar que la Secretaría de Administración General y Presupuesto se ocupó de adquirir equipos de filtrado y purificación de aire, los cuales serán destinados al uso en salas de audiencias y juzgados de ambos fueros y colaborará en todo cuanto precisan las tres ramas del Ministerio Público y la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Procurar reducir al mínimo indispensable el aforo de personal a las instalaciones, a fin de evitar que se acumulen personas en las oficinas sin perjuicio de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

Se dará aviso a la ART de los/las empleados/as, funcionarios/as y/o



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

magistrados/as que cumplen funciones con normalidad desde el/los establecimiento/s, aquellos/as que lo hacen desde sus hogares y quienes no concurren por diferentes motivos. A tal fin cada titular envió dicha información a las áreas de Factor Humano del Consejo de la Magistratura y del Ministerio Público.

5. Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), NO concurrir a su lugar de trabajo, contáctese en forma inmediata con el sistema de salud. **Véase lo estipulado en el punto VI de este Protocolo.**

6. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta.

Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.

De acuerdo a la normativa vigente los juzgados podrán usar los fondos de caja chica asignados para el pago de transporte del personal para garantizar su debido cuidado.

En caso de utilizar transporte público, deberán usarse elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (tapa boca).

7. En lo relacionado a la utilización de los puestos de trabajo, se sugiere que las personas no se ubiquen enfrentados sino intercalados y cruzados, con el objeto de no quedar frente a frente en la jornada laboral. Tal disposición podrá ser un parámetro del máximo de personal que puede asistir a las oficinas.
8. En los supuestos en que sea necesario tratar cuestiones urgentes que no admitan demora de conformidad con los arts. 3 y 4 de la resolución CM N° 58/2020, el área de Seguridad en los distintos edificios, comunicará dicha situación a la dependencia judicial que corresponda, quien podrá autorizar el ingreso de personas -sin turno- para su atención presencial considerando el flujo interno de los edificios y dependencias del Poder Judicial.
9. En aquellos edificios en los cuales funcionan dependencias del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se coordinó con las autoridades de cada rama a fin de controlar el sistema de atención del público general y el traslado y permanencia de detenidos.
10. A instancias de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

implementó **señalética específica** tanto dentro como en las puertas de acceso a los edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma se comenzó a instalar en febrero de 2021, luego de ser considerada por la Comisión COVID.

En ella se explicita la información y consejos sanitarios antes expuestos, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión COVID, los/as Consejeros/as y los/las representantes de las tres ramas del Ministerio Público.

A continuación, se ilustra la señalética referida:



**MANTENGA DISTANCIA**



**MANTENGA DISTANCIA**



**MANTENGA DISTANCIA**

80 x 12 cm



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”



Diámetro 15 cm





**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

### **III. Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo**

La Secretaría de Administración General y Presupuesto, sigue con el sistema de control de ingreso vigente, implementado a partir del mes de julio de 2020. A su turno, lo puso a disposición de las tres ramas del Ministerio Público.

Antes de ingresar a cada edificio, se consulta por el estado de salud de los/las empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as y de sus entornos, de acuerdo al cuestionario preestablecido con carácter de declaración jurada. En caso de manifestar posibles síntomas, no se permite el ingreso, recomendándose la vuelta a su lugar de residencia y contactar con servicio médico.

Asimismo, se realiza un control de temperatura diario al momento del ingreso y se prohibirá el acceso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°. En caso que algún/a empleado/a, funcionario/a o magistrado/a, al momento de su ingreso supere la mencionada temperatura y manifieste síntomas compatibles con COVID-19 (“caso sospechoso”), se aparta al/a la trabajador/a de los lugares comunes y se contacta en forma inmediata con el sistema de salud.

Continúa suspendido el control de ingreso biométrico para evitar el contagio por contacto.

### **IV. Relevamiento de Edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

La Secretaría de Administración General y Presupuesto conjuntamente con representantes del Ministerio Público efectuó un relevamiento de los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en colaboración con autoridades del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se detalla el informe correspondiente:



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Av. De Mayo 654</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	Grandes. Sin extractor actual.	Habilitar el extractor de aire al utilizarlos.	No más de 3 personas, con barbijos y sin hablar
PB	<b>Mesas de entrada</b>	Cerradas, sin corriente de aire, sin ventana al exterior	Se sugiere: instalación de filtros o, en su caso, de algún dispositivo que genere extracción (CJM) y recambio de aire para las mesas de entrada. Ya cuentan con acrílicos protectores colocados.	Solo 1 agente por Secretaría
PB	<b>CJM</b>	Sin corriente de aire		Mínimo indispensable intercalando puestos
1	<b>Mesa de Entrada</b>	Cerradas, sin corriente de aire, sin ventana al exterior		Solo 1 agente por Secretaría
2	<b>DEFENSORIA CATyRC 6</b>	Despachos al frente, obstrucción de corriente de aire	Se recomienda: 1) instalación de filtros o, en su caso, de algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Necesario colocar mamparas en Oficina de Atención a Consultantes (Publico).	No más de 4 personas en total en zona de islas (No sentar enfrentados a los agentes, sino intercalados) y 1 persona por despacho privado.
	<b>Oficina del Representante del Fisco</b>	Cerradas, sin corriente de aire, sin ventana al exterior	No pudimos ingresar. Es un espacio sin ventilación natural; por lo que se recomendaría la instalación de filtros y	Mínimo operativo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

			bajar al mínimo la concurrencia de personal.	
3	<b>MPF - PROXIMAMENTE JUZG CAYT</b>	Obra próximamente	No pudimos ingresar por no encontrarse abierta. Ventanas al contrafrente para corriente de aire.	
3	<b>JUZGADO N° 15</b>	Despachos al frente, obstrucción de corriente de aire	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o, en su caso, algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias no se encuentra ventilada (se aconseja la instalación de filtro y una concurrencia mínima dentro del ambiente).	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
4	<b>NO ES PODER JUDICIAL</b>	EMBAJADA TIPEI		
5	<b>DEFENSORIA CATyRC 5</b>	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta de la defensoría para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Mamparas en Atención a Consultantes (Publico), dejando abiertas las puertas para circulación de aire.	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>DEFENSORIA CATyRC 2</b>	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta de la defensoría para garantizar ventilación cruzada aprovechando la	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			ventilación natural. Mamparas en Atención a Consultantes (Publico), dejando abiertas las puertas para circulación de aire.	persona por despacho privado.
6	<b>Def. CATyRC 3</b>	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta de la defensoría para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Mamparas en Atención a Consultantes (Publico), dejando abiertas las puertas para circulación de aire.	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>Def. CATyRC 4</b>	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta de la defensoría para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Mamparas en Atención a Consultantes (Publico), dejando abiertas las puertas para circulación de aire.	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
7	<b>JUZGADO N° 1</b>	Existe corriente de aire de frente	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Sala de audiencias sin corriente de aire. (Instalar filtro y mínimo aforo de personas)	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>JUZGADO N° 13</b>	No pudimos ingresar por estar cerrado, pero Similar Juzg 15	Símil Juzgado 15	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
8	<b>JUZGADO N° 5</b>	Existe corriente de aire de frente	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Sala de audiencias sin corriente de aire. (Instalar filtro y mínimo aforo de personas)	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO N° 14</b>	Despachos al frente, obstrucción de corriente de aire	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o, en su caso, algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias no se encuentra ventilada (se aconseja la instalación de filtro y una concurrencia mínima dentro del ambiente).	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
9	<b>JUZGADO N° 4</b>	Existe corriente de aire de frente	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Sala de audiencias sin corriente de aire. (Instalar filtro y mínimo aforo de personas)	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	<b>JUZGADO N° 3</b>	No pudimos ingresar por estar cerrado, pero Similar Juzg 4	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Sala de audiencias sin corriente de aire. (Instalar filtro y mínimo aforo de personas)	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
10	<b>JUZGADO N° 2</b>	Existe corriente de aire de frente	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Sala de audiencias sin corriente de aire. (Instalar filtro y mínimo aforo de personas)	Un máximo de 6 personas en total en zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO N° 6</b>	Existe corriente de aire de frente	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y la puerta para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Sala de audiencias sin corriente de aire. (Instalar filtro y mínimo aforo de personas)	
11	<b>DEFENSORIA GRAL. ADJUNTA</b>	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se recomienda dejar puertas y ventanas abiertas para garantizar la circulación de aire. Sala de Atención a Consultantes: se recomienda distanciar escritorios de asientos al público, para garantizar el distanciamiento social. Instalar mamparas	Se sugiere un máximo de 6 personas en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			de acrílico.	
	<b>DEFENSORIA CATyRC 1</b>	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se recomienda dejar puertas y ventanas abiertas para garantizar la circulación de aire. Sala de Atención a Consultantes: se recomienda distanciar escritorios de asientos al público, para garantizar el distanciamiento social. Instalar mamparas de acrílico.	Se sugiere un máximo de 6 personas en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
P1	JUZGADO N° 4 Sec Ad Hoc	Existe corriente de aire de frente a contrafrente,	Se recomienda abrir las ventanas y puertas para la circulación del aire. Aforo mínimo en sala de audiencia con ventanas abiertas.	Aforo Mínimo de personas



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Av. Roque Sáenz Peña 636</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
PB	Mesas de entrada	Sin Corriente de Aire.	Se sugiere: instalación de filtros o de algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire para las mesas de entradas. Ya cuentan con acrílicos protectores colocados en ventanas de atención al público.	Aforo máximo de 1 agente por Secretaría.
EP	Mesas de entrada	Sin Corriente de Aire.	Se sugiere: instalación de filtros o de algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire para las mesas de entradas. Ya cuentan con acrílicos protectores colocados en ventanas de atención al público.	Aforo máximo de 1 agente por Secretaría.
	Biblioteca	Sin corriente de Aire.	Se sugiere evitar la circulación de gente externa dentro de la dependencia, trabajar a demanda y entregar el material desde la puerta.	Aforo mínimo indispensable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

1	<b>JUZGADO N° 9</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
2	<b>JUZGADO N° 7</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO N° 22</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

3	<b>JUZGADO N° 8</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO N° 19</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
4	<b>JUZGADO N° 19</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>JUZGADO N° 10</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
5	<b>JUZGADO N° 12</b>	Existe Circulación de Aire.	Se recomienda abrir las ventanas y puertas del juzgado. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventanas abiertas.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO N° 21</b>	Existe Circulación de Aire.	Se recomienda abrir las ventanas y puertas del juzgado. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventanas abiertas.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
6	<b>JUZGADO N° 11</b>	Poca circulación de aire.	Se observa poca circulación de aire. Se recomienda la instalación de filtros o algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo	Se sugiere no más de 3 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			mínimo y ventana abierta con circulación de aire.	privado.
7	<b>JUZGADO N° 20</b>	Existe Circulación de Aire.	Se recomienda abrir las ventanas y puertas del juzgado para mejor circulación de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventanas abiertas.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO N° 23</b>	Existe Circulación de Aire.	Se recomienda abrir las ventanas y puertas del juzgado para mejor circulación de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventanas abiertas.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
8	<b>JUZGADO N° 23</b>	Existe Circulación de Aire.	Se recomienda abrir las ventanas y puertas del juzgado para mejor circulación de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventanas abiertas.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>JUZGADO N° 24</b>	Existe Circulación de Aire.	Se recomienda abrir las ventanas y puertas del juzgado para mejor circulación de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo y ventanas abiertas.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
--	----------------------	-----------------------------	---	--



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Hipólito Yrigoyen 932</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
<b>Todos</b>	<b>Ascensores</b>	Grandes. Sin extractor actual.	Habilitar el extractor de aire al utilizarlos.	No más de 3 personas, con barbijos y sin hablar
2do. Subsuelo	<b>Oficina 0800 jusbaire</b>	Espacio cerrado sin circulación de aire	No pudimos ingresar, parecieran espacios cerrados sin ventilación	
	<b>Salas de audiencias</b>	Espacio cerrado sin circulación de aire	No pudimos ingresar, parecieran espacios cerrados sin ventilación	
	<b>Alcaidía</b>	Espacio cerrado sin circulación de aire		
1er. Subsuelo	<b>Def.. Cámara 1</b>	Escasa circulación de aire	Espacio con muy poca ventilación natural. Se sugiere la colocación de filtros o de algún dispositivo que permita la extracción y recambio de aire. Tienen atención al público que se presenta espontáneamente, con lo cual deberá gestionarse con turnos o algún sistema de control de ingresos, para evitar que se llene de gente.	Aforo limitado: 1 persona en la zona de las islas, 1 en cada despacho privado y 1 en la sala de atención a consultantes.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Def. Cámara 2</b>	Escasa circulación de aire	Espacio con muy poca ventilación natural. Se sugiere la colocación de filtros o de algún dispositivo que permita la extracción y recambio de aire. Tienen atención al público que se presenta espontáneamente, con lo cual deberá gestionarse con turnos o algún sistema de control de ingresos, para evitar que se llene de gente.	Aforo limitado: 1 persona en la zona de las islas, 1 en cada despacho privado y 1 en la sala de atención a consultantes.
	<b>AT N° 2</b>	Escasa circulación de aire	Espacio con muy poca ventilación natural. Se sugiere la colocación de filtros o de algún dispositivo que permita la extracción y recambio de aire. Tienen atención al público que se presenta espontáneamente, con lo cual deberá gestionarse con turnos o algún sistema de control de ingresos, para evitar que se llene de gente.	Aforo limitado: 1 persona en la zona de las islas, 1 en cada despacho privado y 1 en la sala de atención a consultantes.
PB	<b>Mesa de entradas Sala III</b>	Sin Corriente de Aire.	Oficina cerrada sin ventilación. Se recomienda la instalación de filtros o de otro dispositivo que permita la circulación de aire. Aforo mínimo de personas.	Se sugiere tener solo 1 persona.
	<b>Secretaría Sala III</b>	Escasa circulación de aire	Se recomienda abrir ventanas y puerta para facilitar la circulación de aire.	Máximo 4 personas en la zona de las islas y 1 por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

	<b>Vocalía Seijas</b>	Escasa circulación de aire	Se recomienda la instalación de filtros o de otro dispositivo que permita la circulación de aire. Aforo mínimo de personas.	Máximo 2 personas y la jueza.
	<b>Vocalía Zuleta</b>	Escasa circulación de aire	Se recomienda la instalación de filtros o de otro dispositivo que permita la circulación de aire. Aforo mínimo de personas.	Máximo 2 personas y la jueza.
	<b>Vocalía Centanaro</b>	Oficina cerrada. No pudimos entrar.	Se observa escasa circulación de aire. Rever.	
	<b>Mesa de entradas SG</b>	Oficina cerrada. No pudimos entrar.	Se observa oficina cerrada sin circulación de aire. Evaluar la instalación de filtro o algún dispositivo para extracción y recambio de aire.	Aforo mínimo.
1	<b>AT Cámara 1</b>	Existe circulación de aire.	Se recomienda abrir ventanas y puerta para facilitar la circulación de aire. Regular el ingreso espontaneo de consultantes para evitar la acumulación de personas en la dependencia.	Máximo 4 personas en la zona de las islas y 1 por despacho privado.
	<b>Centro de fotocopiado</b>	Oficina cerrada. No pudimos entrar.	Espacio cerrado.	Aforo mínimo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

	<b>Fiscalía Cámara A</b>	No pudimos ingresar	No pudimos ingresar	
	<b>Fiscalía Cámara B</b>	No pudimos ingresar	No pudimos ingresar	
2	<b>Secretaría general</b>	Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir puertas y ventanas para facilitar la circulación de aire.	Máximo 9 personas en las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>Secretaría Sala I</b>	Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir ventanas y la puerta para facilitar la circulación de aire.	Máximo 6 personas en la zona de las islas, 1 persona en la mesa y 1 por despacho privado.
	<b>Secretaría Sala II</b>	Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir ventanas y la puerta para facilitar la circulación de aire.	Máximo 6 personas en la zona de las islas, 1 persona en la mesa y 1 por despacho privado.
	<b>Sala de audiencias</b>	Se observó que Existe circulación de aire.	No pudimos ingresar, pero se advierte que es un espacio amplio y con 2 puertas.	Aforo Mínimo
3	<b>Vocalía Schafrik</b>	Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir la puerta y las ventanas para facilitar la circulación de aire.	Máximo 2 personas y la Jueza
	<b>Vocalía Balbín</b>	Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir la puerta y las ventanas para facilitar la circulación de aire.	Máximo 2 personas y el Juez



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	<b>Vocalía Mántaras</b>	Se observó que Existe circulación de aire.	No pudimos ingresar, pero se ve que es un espacio con ventana. Se recomienda abrir puertas y ventanas para facilitar la circulación de aire.	Máximo 2 personas y el Juez
	<b>Sala de acuerdos de Sala I</b>	Se observó que existe circulación de aire.	No pudimos ingresar. Desde afuera se ve que tiene dos puertas que permitirían la circulación de aire.	Aforo mínimo
	<b>Biblioteca</b>	Se observó que existe circulación de aire.	No pudimos ingresar pero se lo ve a simple vista un lugar espacioso y con buena circulación de aire. Limitar la concurrencia para evitar la acumulación de personas en la dependencia.	Aforo mínimo
4	<b>Vocalía Díaz</b>	Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para facilitar la circulación de aire.	Máximo 2 personas y la Jueza
	<b>Vocalía Lima</b>	Escasa circulación de aire	Se sugiere abrir puertas y ventanas, colocar filtros o algún otro dispositivo que genere extracción y recambio de aire.	Máximo 2 personas y el Juez
	<b>Vocalía Centanaro</b>	Se observó que Existe circulación de aire.	No pudimos ingresar. Se sugiere abrir puertas y ventanas, colocar filtros o algún otro dispositivo que genere extracción y recambio de aire.	Máximo 2 personas y el Juez



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Tacuarí 124</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	Sin extractor de aire actual.	Habilitar el extractor de aire al utilizarlos.	No más de 2 personas, con barbijos y sin hablar
1	<b>Centro de Planificación Estratégica</b>	Existe Circulación de Aire	Se recomienda abrir puertas y ventanas para facilitar la circulación de aire.	Se sugiere no más de 6 personas en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado
2	<b>JUZGADO CAYT N° 16</b>	Escasa circulación de aire.	Se recomienda la instalación de filtros o, en su caso, algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo. Mudanza próxima a av de mayo.	Se sugiere no más de 4 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
	<b>JUZGADO CAYT N° 17</b>	Se observó que Existe circulación de aire.	No pudimos ingresar. Se recomienda la instalación de filtros o, en su caso, algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire. Sala de audiencias con aforo mínimo. Mudanza próxima a Av de Mayo.	Se recomienda trabajar con aforo mínimo.
3	<b>JUZGADO CAYT N° 18</b>	Existe Circulación de Aire	Se recomienda abrir puertas y ventanas para facilitar la circulación de aire. Mudanza próxima a Av de Mayo. Sala de audiencia cerrada. No pudimos relevarla.	Se sugiere no más de 6 personas en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Observatorio de Género</b>	Amplias Oficinas. Escasa ventilación.	Espaciosa oficina y con ventilación. Evaluar la instalación de un filtro o de algún dispositivo que genere extracción y recambio de aire.	Aforo Mínimo. No más de 10 personas en total en la zona de las islas y 1 persona por despacho privado.
--	-------------------------------	--	--	--



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Tacuari 138</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
Todos	Ascensores	Estándar	-	No más de 3 personas, con barbijos y sin hablar
SUBSUELO		Escasa o nula Circulación de Aire	-	Aforo mínimo e indispensable
PB	Ex Centro Identificación de Menores	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Notificaciones	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P1	Sala de Detenidos	Escasa Circulación de Aire	Espacio mínimo.	Aforo Mínimo
	Salas de Audiencias 3 y 9	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y/o puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Salas de Audiencias 4,6,7,y 8	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con puerta abierta. En la Sala 4 se instaló un purificador de aire que, en caso de resultar necesario podría ser trasladado a otras.	Aforo Mínimo
	Cámara Gesell	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	OGAAC	Se observa circulación de	Se observa circulación de aire con	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		aire.	ventanas y/o puertas abiertas.	
	Mesa de Entradas	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P2	Juzgado F PCyF 25	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 26	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P3	Juzgado F PCyF 21	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 22	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P4	Juzgado F PCyF 19	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 20	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P5	Juzgado F PCyF 17	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 18	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P6	Juzgado F PCyF 14	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 16	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

P7	Juzgado F PCyF 10	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 11	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P8	Juzgado F PCyF 7	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 8	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P9	Juzgado F PCyF 5	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 1	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P10	Juzgado F PCyF 3	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Juzgado F PCyF 2	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P10	Biblioteca	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con puertas abiertas. Implementar un protocolo de ingresos y accesos para su atención	Aforo Mínimo
	Informática	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y/o puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Berutti 3345</b>				
<b>Pis o</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
PB	ALCAIDIA	Operativa. Escasa ventilación.		
PB	MPF	Escasa Corriente de Aire, según pudo observarse ya que se encontraba cerrado sin gente.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
P1	Secretaria Apoyo Adm Jurisdiccional	Se observó que Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
	Notificaciones	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
	Juzgado N° 4	Escasa Corriente de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo.
	Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos	Se encontraba cerrado los días de relevamiento	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
	Juzgado N° 23	Se observó que Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado N° 27	Se observó que Existe	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una	Aforo mínimo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		circulación de aire.	buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Despachos individuales ok.
P2	Defensorías (MPD)	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Sala Audiencia N° 7	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación. Mejorar con instalación de equipo de filtrado de aire.	Aforo Mínimo respetando distancias.
	Sala Audiencia N° 6	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo respetando distancias. Sin Público.
	Juzgado N° 29	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado N° 15	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	Juzgado N° 4	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
P3	Mesa Gral. de Entradas Fuero PCyF	Escasa circulación de aire.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para mejorar circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
	Sala Audiencia N° 5	Escasa Circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas para mejorar la circulación de aire y ventilación y utilizar equipo de filtrado de aire en audiencias.	Aforo Mínimo.
	Sala Audiencia N° 4	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
	Juzgado 28	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado 31	Se observó que Existe circulación de aire.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	MPF - Fiscalías	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo.
	Mesa Gral. de Entradas de 9 Fiscalías	Escasa circulación de aire.	Organizar con sistema de turnos para atención. Espera de turnos fuera del edificio a fin de evitar acumulación de gente en colas y pasillos.	Aforo Mínimo.
	MPF - Playón e islas	Escasa circulación de aire.	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una	Aforo Mínimo,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			buena circulación de aire y una mejor ventilación.	sentados intercalados con distancia.
P4	Juzgado 12	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado 6	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado 24	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado 30	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado 13	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Juzgado 9	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo mínimo. Despachos individuales ok.
	Sala Audiencia N° 2	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas para buena circulación de aire y ventilación.	Aforo Mínimo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	Sala Audiencia N° 3	Escasa Circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas para mejorar la circulación de aire y ventilación y utilizar equipo de filtrado de aire en audiencias.	Aforo Mínimo.
	Sala Audiencia N° 1	Escasa Circulación de Aire	Abrir Ventanas para mejorar la circulación de aire y ventilación y utilizar equipo de filtrado de aire en audiencias.	Aforo Mínimo.
P5	MPF	En Obra		
	MPD			



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Beruti 3345</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	3 ascensores , 1 con capacidad máxima para 15 personas o 1125kg, 1 con capacidad máxima para 5 personas o 375kg y 1 con capacidad máxima para 4 personas o 300kg apto montacargas.	Se sugiere: verificar el correcto funcionamiento del extractor de aire.	En el ascensor para 15 personas se sugieren 3 personas, mientras que en los ascensores para 5 y 4 personas se sugiere 1 persona, en caso excepcional cuando se trasladen detenidos se aceptara hasta 2 personas con barbijos y sin hablar.	
PB	<b>UOD- Of. Proc. Susp. a Prueba/Oci/Ofavit: Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 5 ventanas y 1 equipo split.	Se sugiere: Dejar las ventanas y la puerta de acceso abiertas permanentemente para	Se sugieren 4 puestos de atención al público.	4 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

	<b>*Despacho de atención</b>	Despacho al exterior ubicado al fondo, existe corriente de aire exterior formada por 3 ventanas.	garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de las mamparas de protección faltantes en puestos de atención a consultantes (Público).	Se sugieren 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	
2 PISO	<b>Fiscalía n° 10 : islas de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y 3 difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo se sugiere verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 4 agentes por área de trabajo	7 agentes en total
	<b>Oficina Fiscalía n° 10</b>	Despacho al exterior ubicado al frente, existe corriente de aire exterior formada por 3 ventanas y 2 difusores de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Oficina Fiscalía n° 10 (2)</b>	Despachos internos con 1 difusor de aire central bajo silueta por cada despacho.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes	
3 PISO - Ala Beruti	<b>Fiscalía n° 21, Fiscalía n° 17, UIT, UTC, AGC, OFAVyT: islas de</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 12 ventanas y 39 difusores de aire central rooftop con toma	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas	Se sugieren 34 agentes por área de trabajo según la disposición actual	45 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>trabajo</b>	de aire exterior y 1 equipo split.	permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Asimismo se sugiere verificar el caudal de renovación de aire de los equipos.	de puestos de trabajo.	
	<b>OCI</b>	Despacho al exterior con 1 ventana y 2 difusores de aire central rooftop con toma de aire exterior.		Se sugieren 2 agente por despacho	
	<b>Despacho</b>	Despacho al exterior con 1 ventana.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Repositorio</b>	Despachos interno cerrado, con 2 difusores de aire central rooftop con toma de aire exterior.		Espacio apto para una sola persona	
	<b>Sala OFAVyT</b>	Despachos interno cerrado, con 1 difusor de aire central rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por despacho  Se sugiere 1 agente por área de trabajo  Se sugiere 1 agente por área de trabajo. Total 3 agentes		
	<b>Oficina Fiscalía n° 21</b>	Despacho al exterior con 1 ventana.			
	<b>Oficinas: Fiscalía n° 12,FC,UTC Y AGC (3)</b>	Despacho al exterior con 1 ventana, 2 difusores de aire central rooftop con toma de aire exterior y 1 split.			



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	<b>Oficinas: Fiscalía n° 17 y UIT (2)</b>	Despacho interno con 2 difusores de aire central rooftop con toma de aire exterior y un equipo split.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo. Total 2 agentes	
3 PISO - Esquina	<b>Fiscalía n° 11, Fiscalía n° 13, Fisc. Cámara: islas de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y 7 difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Asimismo se sugiere la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir. Además se sugiere verificar la existencia de toma de aire	Se sugieren 9 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	13 agentes en total
	<b>Oficinas: Fiscalía n° 13 y Fisc. Cámara (3)</b>	Despacho al exterior con 1 ventana y 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo. Total 3 agentes	
	<b>Oficinas: Fisc. Cámara</b>	Despacho al exterior con 3 ventanas y 3 difusores de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

			exterior.		
3 PISO - Ala Coronel Diaz	<b>Fiscalía n° 14, 15,11,12 y 9: islas de trabajo</b>	Espacio interno, con posibilidad de corriente de aire natural. Cuenta con 9 difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Asimismo se sugiere la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir. Además se sugiere verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 14 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	29 agentes en total
	<b>Oficina Fiscalía n° 15</b>	Despacho al exterior con 2 difusores de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>Oficinas: Fiscalía n° 9, 11,14 y 17 (4)</b>	Despacho al exterior con 2 ventanas y 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo. Total 4 agentes	
	<b>Oficina Fiscalía n° 12</b>	Despacho al exterior con 1 ventana y 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>Oficina Fiscalía n° 13</b>	Despacho al exterior con 1 1/2 ventana y 2 difusores de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>Oficina</b>	Despacho interno con 1 difusor de aire central bajo		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

		silueta.			
	<b>Oficina</b>	Despacho al exterior con 1 ventana y 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugieren 2 agentes por área de trabajo	
	<b>Oficinas: Fiscalía n° 15,12,9,14 y 11 (5)</b>	Despacho al exterior con 1 1/2 ventana y 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo. Total 5 agentes	
5 PISO	<b>Fiscalía n° 16 : islas de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 5 ventanas y 2 equipos split .	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugieren 4 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	7 agentes en total
	<b>Oficina Fiscalía n° 16</b>	Despacho al exterior, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y 1 equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Oficina Fiscalía n° 16</b>	Despacho al exterior, existe corriente de aire exterior formada por 2 ventanas y 1 equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Oficina Fiscalía n° 16</b>	Despacho al exterior, existe corriente de aire exterior		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		formada por 1 ventana.			
	<b>Oficina Fiscalía n° 16</b>	Despacho interno sin corriente de aire exterior ni equipo de aire.		No se recomienda para uso de trabajo presencial	

\* Se propone cambio provisorio de uso de este espacio. Esta independizado del resto del edificio y posee ventilación natural. Se propone usarlo para toma de declaración, atención de Victimas y todo aquel caso en el que se requiera atender personal ajeno al MPF.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Beazley 3860</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
PB	Archivo Judicial	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo
	Depósito Judicial	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo
	Deposito Almacén Insumos	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo
Entrepiso	Oficinas Almacén	Existe circulación de Aire	Se sugiere abrir las ventanas y puertas para una buena circulación de aire y una mejor ventilación.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Av. Julio A. Roca 516-530</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
Todos	Ascensores	Estándar	-	No más de 2 personas, con barbijos y sin hablar
P1	Comisión Disciplina	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Comisión de Selección	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Comisión de Fortalecimiento	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Sala Reunión	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P2	Liquidación Haberes MP	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Dir Factor Humano	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Dir Coord Institucional	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Dir Asuntos Jurídicos	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P3	DG Auditoria Interna	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	Intendencia	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Enlace con Organismos Nac	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	NOC	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P4	Secretaría de Apoyo Adm Jur	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Secretaría de Coord Polit Jud	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P5	DG Informática	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Dir Seguridad/Enlace Polic Ciudad	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Enlace con Obra Social P Jud	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P6	DG Obras y Ss Grales	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Secretaría Ejecutiva	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Difusión de la Jurisdicción	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P7	Unidad Consejero esquina	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	Unidad Consejero Av Roca	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Unidad Consejero Bolivar	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P8	Unidad Consejero esquina	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Unidad Consejero Av Roca	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Unidad Consejero Bolivar	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P9	Unidad Consejero Presidencia	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Unidad Consejero Av Roca	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Unidad Consejero Bolivar	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P10	Servicios	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Sala Reunión	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Sala Maquinas			



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Av. Julio A. Roca 546</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
Ascensores		Estándar		No más de 2 personas, con barbijos y sin hablar
Subsuelo	Editorial Jusbaire	Escasa o nula circulación de aire.		Aforo Mínimo
PB	Local Editorial Jusbaire	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con puertas abiertas. Implementar un protocolo de ingresos y accesos para su atención	Aforo Mínimo
P1	Administración Jusbaire	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P4	Oficina de Seguridad	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Unidad Implement y Seguim Polit de Transferencia	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P5	Comisión Interpretación Conv Colect Trabajo	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Secretaría de Asuntos Institucionales	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	Cámara Gesell	Se encontraba cerrado, pero se observa circulación de aire.		
P7	DG Programación y Adm Contable	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P8	DG Compras y Contrataciones	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Secretaría de Adm Gral. y Presup del P Jud	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P9	Prensa	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Factor Humano (Personal)	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Ceremonial	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Anexo Presidencia	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

<b>Bolivar 177</b>				
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
Ascensores	Todas	Estándar		No más de 4 personas, con barbijos y sin hablar
P1	Salón Plenario	Escasa circulación de aire		Aforo Mínimo
P2	Centro de Formación Judicial	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P3	Peritos contadores	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Oficina Registro y Dcho Presid	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P4	Secretaría de Innovación	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Secretaria Legal y Técnica	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P5	Ética Pública	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Ctro Mediación y Método	Se observa	Se observa circulación de aire con	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	Abordaje y Soluc Conflictos	circulación de aire.	ventanas y puertas abiertas.	
P6	DG Infraest y Obras	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P7	Fofecma	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Relaciones con la Comunidad	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
	Secretaría de Asuntos Institucionales	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con ventanas y puertas abiertas.	Aforo Mínimo
P8	Intendencia	Se observa circulación de aire.	Se observa circulación de aire con puertas abiertas.	Aforo Mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

<b>Perú 143</b>			
<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>
<b>Ascensores</b>	Tamaño Normal	Consultar si tienen extractor de aire	No más de 2 personas, con barbijos y sin hablar
<b>Secretaría Gral. Gestión</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere generar la corriente de aire abriendo las puertas	Solo 1 agente por vez
<b>Coordinación Of Desc.</b>	Escasa corriente de aire	Se sugiere utilizar con puerta abierta la oficina	Solo 1 agente por vez
<b>Oficina de Entrevistas</b>	Cerrada: No se pudo relevar.	Se sugiere relevar y considerar la corriente de aire que se pueda generar con puertas abiertas.	Mínimo
<b>Oficina 0800</b>	Escasa corriente de aire	Tiene 3 puertas. Se sugiere generar corriente de aire con las puertas abiertas.	Mínimo
<b>Lactario</b>	Sin circulación de aire	Se sugiere utilizar no superando la asistencia de 1 persona por vez	Solo 1 agente por vez
<b>Oficina (abogados de niños)</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere utilizar con ventanas y puertas abiertas.	Aforo mínimo. Utilizar los puestos cruzados no enfrentados.
<b>Auditorio Abierto</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere abrir los ventanales para generar una circulación de frente a contrafrente y viceversa.	Aforo mínimo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Prensa, Difusión y Comunicación</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere abrir las ventanas.	Aforo mínimo.
<b>Jefe de Prensa</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere utilizar con puerta abierta la oficina	Solo 1 agente por vez
<b>Secretaria Gral. Políticas Institucionales</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere mantener las puertas y ventanas abiertas para mejor circulación de aire.	Aforo mínimo.
<b>Cámara Gral.</b>	Revisar corriente de aire	Revisar corriente de aire	Solo 1 agente por vez
<b>Oficina Seguimiento</b>	Tiene corriente de aire.	Se sugiere utilizar con puerta abierta la oficina	Aforo mínimo. Utilizar los puestos cruzados no enfrentados.
<b>Playón (puestos)</b>	Tiene corriente de aire. Posee 47 puesto de trabajo aprox.	Se sugiere generar la corriente de aire abriendo ventanales del frente y ventanas del contrafrente. Atender las distancias entre los puestos.	Aforo mínimo. Intercalando puestos y garantizando la distancia.
<b>Comedor</b>	No Utilizar	No utilizar	No utilizar



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Av. Cabildo 3067</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	3 ascensores con capacidad máxima para 4 personas o 300kg	Se sugiere: verificar el correcto funcionamiento del extractor de aire.	Se sugiere 1 persona, en caso excepcional cuando se trasladen detenidos se aceptara hasta 2 personas con barbijos y sin hablar.	
3 PISO	<b>*Hall de piso - Box de Atención</b>	Existe corriente de aire exterior formada por las ventanas que dan al frente y dos equipos split.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de cerramientos para la atención del público con las mamparas de protección en el puesto de atención.	Se sugieren 2 agentes por mostrador y 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	42 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Acceso a Planta - UIT/UIT de Género : Área de trabajo</b>	Espacio interno con posibilidad de corriente de aire natural con equipos de aire se encuentran inutilizables.	Se sugiere: Apertura permanente de la puerta de acceso desde hall permitiendo la circulación de aire natural. Asimismo se sugiere la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir.	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podrían 6 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.
<b>UIT de género, UTC : Área de trabajo común</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.		Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podrían 2 agentes por área de trabajo.
<b>Sala de mediación</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.		No se podría usar con tal fin. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Despacho UIT, UIT G Y UTC (5)</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.		Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo Total 5 agentes
<b>Oficina</b>	Despacho al exterior ubicado al patio interno, existe corriente de aire exterior formada por ventanas y los equipos de aire se encuentran inutilizables.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. E instalar equipos split en los despachos que dan al patio interno.	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo.
<b>Despacho UIT</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.		Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			trabajo.
<b>Despachos: Fiscalías n° 1,2,6,8 y Coordinación (6)</b>	Despacho al exterior ubicado al patio interno, existe corriente de aire exterior formada por ventanas y los equipos de aire se encuentran inutilizables.		Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo. Total 6 agentes
<b>UTC , Fiscalías n° 8 y 6 y Coordinación : Área de trabajo común</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir.	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podrían 9 agentes por área de trabajo según la disposición actual de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			puestos de trabajo.
<b>Fiscalías n° 1 y 2 : Área de trabajo común</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir.	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podrían 7 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Oficinas Fiscales n° 1 y 2 (2)</b>	Despacho al exterior ubicado al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por ventanas y los equipos de aire se encuentran inutilizables.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. E instalar equipos split en los despachos que dan al patio interno.	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo. Total 2 agentes.
<b>Sala de reuniones</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.		No se podría usar con tal fin. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Efectos</b>	Espacio interno con equipos de aire se encuentran inutilizables.		Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Con el correcto funcionamiento de los equipos de aire podría 1 agente por área de trabajo.	
4 PISO	<b>Hall de piso</b>	Existe corriente de aire exterior formada por las ventanas que dan al frente y dos equipos split.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugieren 2 agentes en el mostrador.	47 agentes en total
	<b>Intendencia</b>	Existe corriente de aire exterior formada por las ventanas que dan al frente.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Acceso a Planta - OFAVyT : Área de trabajo</b>	Espacio interno con posibilidad de corriente de aire natural. Cuenta con 1 difusor de aire central bajo silueta.	Se sugiere: Apertura permanente de la puerta de acceso desde hall permitiendo la circulación de aire natural. Asimismo se sugiere la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir. Además se sugiere verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 2 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despacho OCI</b>	Espacio interno cuenta con 1 difusor de aire central bajo silueta.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Oficina</b>	Espacio interno cuenta con 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Oficina</b>	Espacio interno cuenta con 1 difusor de aire central bajo silueta y 1 equipo split.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Oficina Tecnología</b>	Espacio interno, sin equipo de aire.		No se recomienda para uso de trabajo presencial.	
	<b>Of de Control de Susp a Prueba, OCI y Fiscalías n° 3, 7 : Área de trabajo</b>	Espacio interno cuenta con 4 difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir. Además se sugiere verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Fiscalías n° 3, 4, 5, 7, 18, OFAVyT, Of. Susp. A prueba, Unid. Coord. y Fiscalía de Cámara Norte: Área de trabajo</b>	Espacio interno cuenta con 8 difusores de aire central bajo silueta. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 19 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho Secretario Fiscalía n°5</b>	Espacio interno cuenta con 1 difusor de aire central bajo silueta y 1 equipo split.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos Fiscales n° 5, 7, 4 y 3 y Secretarios Fiscalías n° 7, 4 y 3. (7)</b>	Existe corriente de aire exterior formada por las ventanas que dan al patio interno cuentan con 1 difusor de aire central bajo silueta y 1 equipo split por despacho.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas, verificar la existencia de toma de aire exterior. .	Se sugieren 1 agente por despacho. Total de 7 Agentes.	
	<b>Despachos Fiscalía de Cámara Norte (2)</b>	Espacio interno con 1 difusor de aire central bajo silueta.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 1 agente por despacho. Total 2 Agentes	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fiscalía de Cámara Norte (2)</b>	Despacho al exterior ubicado al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por ventanas y 1 equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas, verificar la existencia de toma de aire exterior. Asimismo.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 Agentes	
	<b>Sala de Reuniones Fiscalía de Cámara Norte</b>	Espacio interno con 1 difusor de aire central bajo silueta.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 2 agentes por sala.	
	<b>Repositorio</b>	Espacio interno con 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Despachos Fiscalía n° 18 y OFAVyT (2)</b>	Espacio interno con 1 difusor de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 Agentes	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho Fiscalía n° 18</b>	Despacho al exterior ubicado al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por ventanas y 1 equipo split.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural, verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 3 agentes según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>*Oficina del MPD a utilizarse para toma de declaración</b>	Oficina al exterior ubicado al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por ventanas y 1 equipo split.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de cerramientos para la atención del público con las mamparas de protección en los puestos de atención.	Se sugieren 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	
<p>* Se propone instalar en Hall del 3° Piso box para toma de declaración de forma tal de que el detenido/indagado no circule por el resto de las oficinas y armar 2 puestos de atención de uso conjunto MPD y MPF, de forma tal de no ingresar con detenidos/indagados.</p>					



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Paseo Colon 1333</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	3 ascensores, 2 con capacidad máxima de 12 personas y 1 con capacidad máxima de 9 personas	Se deberá verificar el correcto funcionamiento del extractor de aire.	Capacidad máxima de 3 personas, con barbijos y sin hablar	
PB - frente	<b>*Mesa de entrada, UOD, Of de Control de Proceso a Prueba</b>	Existe corriente de aire natural formada por puertas de Acceso y equipo de aire central separado por conductos bajo silueta.	Se sugiere dejar las puertas de acceso del frente, lateral y contrafrente abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de cerramientos para la atención del público con las mamparas de protección en el puesto de atención. Además, verificar el caudal de la renovación de aire de todos los despachos.	Se sugieren 3 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	8 agentes en total
	<b>*OFAVYT</b>	Existe corriente de aire natural formada por puertas de Acceso y equipo de aire central separado por conductos bajo silueta.		Se sugieren 2 agente por área de trabajo.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	<b>Despachos Intendencia (2)</b>	Despachos al frente con ventilación de aire natural y equipos de aire instalados tipo split.	Se sugiere dejar las puertas y ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo y un total de 2 según la disposición actual.	
PB - Contrafrente	<b>*OCI</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con equipo split y extracción de aire forzada.	Se sugiere dejar las puertas y ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de cerramientos para la atención del público con las mamparas de protección en el puesto de atención.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>*Box de Atención</b>			Se sugieren 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	
1 PISO- Frente	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire .	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	8 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	<b>Tecnología y OFAVYT: islas de trabajo</b>	cassette con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire e instalar un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo
	<b>Sala OFAVYT</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con 1 difusor con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	No podrá ser utilizado con tal fin. Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Oficina Tecnología</b>	Sin ventanas con sistema de aire VTV con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por despacho
1 PISO - Contrafrente	<b>UTC: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire e instalar un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Oficina OCI</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	No podrá ser utilizado con tal fin. Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Repositorio/Archivo</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Oficina UTC</b>	Despacho al contrafrente sin ventanas con equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho	
2 PISO	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	28 agentes en total
2 PISO - Frente	<b>UFS: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho Fisc. Coord. UFS</b>	Despacho al frente sin ventanas con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Sala de mediación UFS</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		No podrá ser utilizado con tal fin. Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos UFS (2)</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes	
2 PISO - Contrafrente	<b>UFO, Fiscalía n° 27 y 32 y UIT G: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 12 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despacho Coordinación UFO</b>	Despachos al contrafrente, sin ventana al exterior, sistema de aire vrv con unidades		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		terminales tipo cassette.			
	<b>Despachos Fiscalía n° 27</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire .	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fiscalía n° 32</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor. (2)	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho . Total 2 agentes
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv comunidades terminales tipo cassettes.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Despacho UIT</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv comunidades terminales tipo cassettes.		Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Oficina Cont. Susp. A prueba</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		No podrá ser utilizado con tal fin. Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho Fiscalía n° 27</b>	Despacho interno con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
3 PISO	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
3 - Frente	<b>Fiscalías n° 34, 40, 36 y de Cámara: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 14 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	45 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fiscalía n° 34</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos Fiscalía n° 40</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fiscalía n° 36</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho		
		Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho		
	<b>Despachos Fisc. Cam. UFS</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho		
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho		
	<b>Despacho Fiscalía n° 36</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.		Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Sala de Reuniones (2)</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		No podrá utilizarse a tal fin. Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
	<b>Fiscalía n° 35, 29 y 33: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 12 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
3 - Contrafrente	<b>Despachos Fiscalía n° 29</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos Fiscalía n° 33</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho</b>	Despacho interno, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

7	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
7- Frente	<b>Dto. de Sumarios</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Fiscalía n° 31, 39 y 20: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 12 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	30 agentes en total
	<b>Despachos Fiscalía n° 31</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugieren 2 agentes por despacho	
<b>Despachos Fiscalía n° 39</b>		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
<b>Despachos Fiscalía n° 20</b>		Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1	Se sugiere 1 agente por despacho		



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		difusor.			
7- Contrafrent e	<b>Secret. Inform. Estad. y Análisis de Datos: Islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 5 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despachos Secret. Inform. Estad. y Análisis de Datos</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.				Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Despacho interno, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
8	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
8- Frente	<b>Fiscalía n° 28, 23, Fiscalía Cam. UFO: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 13 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	45 agentes en total
	<b>Despachos Fiscalía n° 28</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente,		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.		
<b>Despachos Fiscalía n° 23</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.			Se sugiere 1 agente por despacho	
	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.			Se sugiere 1 agente por despacho	
<b>Despacho Unid. Coord. UFO</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.			Se sugiere 1 agente por despacho	
<b>Despachos F. cam. UFO</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho		



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho</b>	Despacho interno, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
8- Contrafrente	<b>Fiscalía n° 24, 25, 19, 26 y 22: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 12 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despachos Fiscalía n° 24</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette. Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas.	Se sugiere 1 agente por despacho  Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		de aire vrv con 1 difusor.	Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.		
<b>Despachos Fiscalía n° 25</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.			Se sugiere 1 agente por despacho	
	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.			Se sugiere 1 agente por despacho	
<b>Despachos Fiscalía n° 19</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.			Se sugiere 1 agente por despacho	
	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.			Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fiscalía n° 26</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos Fiscalía n° 22 (2)</b>	Despacho interno, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
	<b>Sala OFAVyT</b>	Despacho interno, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
9	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	44 agentes en total
9- Frente	<b>Sec. Gral. de Coord. Y Apoyo Juris.: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire		Se sugieren 4 agentes por área de trabajo según la disposición	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		actual de puestos de trabajo.	
<b>Despachos Sec. Gra. de Coord. Y Apoyo Juris.</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	Despacho interno, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Despacho interno, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho OCI</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Of. Sist. Inform. Y Modern., Dto de TI y Comun.: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 10 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despacho Of. Sist. Inform. Y Modern</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		tipo cassette.	aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.		
	<b>Despacho Dto de TI y Comun</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho Sec. Gral. Rel. Instit.</b>	Despacho interno, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
9- Contrafrente	<b>Fisc. Gral. Adj. De Faltas: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 3 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despachos Fisc. Gral. Adj. De Faltas</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette y	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		1 difusor.	natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.		
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente.		Se sugieren 2 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugieren 2 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Despacho interno.		No apto para trabajo presencial.	
	<b>Oficina Dto. Desarrollo Inform.</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Dto. Adm. Personal: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 9 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despacho Área Prob. Lab.</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos	Se sugieren 2 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho Dto. Adm. Personal</b>	Despacho contrafrente sin ventana al exterior, sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
10	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	46 agentes en total
10- Frente	<b>Islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 19 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Despachos SEC DE COORD ADMINISTRATI VA</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette. Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al		Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.		
	<b>Sala de reuniones</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugieren 2 agentes por área .	
	<b>Despachos OF. DE ADMIN. FINANC.</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos DTO de PRESUPUESTO</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos DTO CONTABLE</b>	Despacho al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		difusor.		
10- Contrafrent e	<b>Islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 12 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.
	<b>Despacho DTO DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Despacho DTO. de DESPACHO y MESA DE ENTRADAS</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Despacho DTO DE COMP y CONTR</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema		Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		de aire vrv con 1 difusor.			
	<b>Despacho OF. LEGAL y TECNICA</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho AREA DE PATRIMONIO</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho OF. DE MODERNIZACION</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho DTO. SERVICIOS MOVILES</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
11	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	50 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

11- Frente	<b>Islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 20 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.
	<b>Despacho SEC. GRAL. POL. CRIM.</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugieren 4 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.
	<b>Despacho OF. VINC. CIUDADANA</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Despachos FISC. GRAL. ADJ. CAyT</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv		Se sugieren 3 agentes por área de trabajo según la disposición



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		con unidades terminales tipo cassette.		actual de puestos de trabajo.	
		Existe corriente de aire exterior (ventana frente) con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette y 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despacho OFAVyT</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Oficina</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
11- Contrafrente	<b>Islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugieren 11 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Secretaria Judicial</b>	Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette. (2)		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada (ventilación natural). Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior (ventana que da al contrafrente) con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Despacho OFIC DE GESTION JUDICIAL / SEC. JUD.</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos DER Y GTIAS DE LA POBLACION VULNERABLE</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
12	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
12- Frente	<b>Fisc. Gral. : Islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	36 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fisc. Gral.</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette y 1 difusor.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho
		Despacho interno, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Islas de trabajo</b>	Espacio interno al frente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 3 agentes por área de trabajo.
	<b>Despachos</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la puerta que da al frente, con sistema de aire vrv con unidades terminales	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada	Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

		tipo cassette.	aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.		
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor.			Se sugiere 1 agente por despacho
		Despacho interno, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con 1 difusor.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
12 - Contrafrente	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Fiscalía n° 35 y Fiscalía Esp. Estupecientes: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette con toma de aire exterior. Posibilidad de corriente de aire natural.		Se sugieren 16 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo. (6 agentes para el	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

				sector de fiscalía y 10 agentes para el sector de ACE).	
--	--	--	--	--	--



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos Fiscalía n° 35</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Retirar los paños vidriados superiores de los despachos con ventanas. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con 1 difusor. (2)		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
	<b>Despachos Fiscalía Esp. Estupefacientes</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al contrafrente, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Despacho al contrafrente, sin ventana al exterior, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette y 1 difusor.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho interno, con sistema de aire vrv con 1 difusor. (2)		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
		Despacho interno, con sistema de aire vrv con unidades terminales tipo cassette.		Se sugiere 1 agente por despacho	
<p>* Se propone cambio provisorio de uso de PB, para usarlo para toma de declaración, atención de Victimas y todo aquel caso en el que se requiera atender personal ajeno al MP, de forma tal de evitar la circulación excesiva de personas por el resto del edificio.</p> <p>En complemento, se habilitaría la Alcaldía ubicada en Cochabamba 120, de forma tal de que los detenidos esperen es dicho lugar.</p>					



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

<b>Bartolomé Mitre 1735</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todo s	<b>Ascensores</b>	2 ascensores con capacidad máxima para 6 personas .	Se deberá verificar el correcto funcionamiento de del extractor de aire.	Capacidad máxima de 1 persona pero en caso excepcional de traslado de un detenido podrá haber 2 personas, con barbijos y sin hablar.	
PB	<b>Recepción</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y equipo de aire central bajo silueta.	Se sugiere: Dejar las puertas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por mostrador	1 agente en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

3 PISO	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire central bajo silueta.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por mostrador	26 agentes en total
	<b>Despacho de atención</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar la ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo, verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	
	<b>Sala de Reuniones</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 3 ventanas y difusores de aire central bajo silueta.		Solo 2 agente por área	
	<b>Despacho Fiscal Coord. Delitos Informáticos</b>	Despacho al frente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		difusores de aire central bajo silueta.			
	<b>Fisc. Esp. Delitos informáticos : Islas de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo, verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 15 agentes por área de trabajo	
	<b>Despachos Fisc. Esp. Delitos Informáticos</b>	Despacho al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Despachos internos con sistema de aire central bajo silueta. (6)		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 6 agentes.	
4 PISO	<b>Mesa de entrada</b>	Espacio interno con sistema de aire central bajo silueta.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por mostrador	29 agentes en total
	<b>UCO, Fiscalías n° 1, 2, 3 y 4 : islas de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por 2 ventanas frente y 1 ventana al contrafrente y difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo, verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 16 agentes por área de trabajo	
	<b>Despachos Fiscalía n° 3</b>	Despacho al frente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con	Se sugiere: dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		sistema de aire central bajo silueta. (2)	natural. Asimismo, verificar la existencia de toma de aire exterior.		
		Despacho interno con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	
<b>Despachos Fiscalía n° 1</b>		Despacho al frente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despachos internos con sistema de aire central bajo silueta. (2)		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despachos UCO (3)</b>	Despachos internos con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 3 agentes.	
	<b>Despachos Fiscalía n° 2</b>	Despacho al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	
		Despacho interno con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Despachos Fiscalía n° 4</b>	Despacho al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por 1		Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		ventana, con sistema de aire central bajo silueta.			
		Despacho interno con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho	
7 PISO	<b>Oficina Área de Obs. Faltas</b>	Despacho al frente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con sistema de aire central bajo silueta.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo, verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	8 agentes en total
	<b>Fisc. De Cámara UDEyFE: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire central bajo silueta.	Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior y la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.		
<b>Despachos Fisc. De Cámara UDEyFE</b>	Despacho interno con sistema de aire central bajo silueta.		Se sugiere: verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	Despacho al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con sistema de aire central bajo silueta. (2)		Se sugiere: dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo, verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
<b>Sala de Reuniones UDEyFE</b>	Despacho al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana, con			Se sugieren 2 agentes por área	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		sistema de aire central bajo silueta.			
--	--	---	--	--	--



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Combate de los Pozos 155</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	2 con capacidad máxima para 4 personas y 300kg .	Se deberá verificar el correcto funcionamiento de del extractor de aire.	Capacidad máxima de 1 persona pero en caso excepcional de traslado de un detenido podrá haber 2 personas, con barbijos y sin hablar.	
PB	<b>Recepción</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y equipos split.	Se sugiere: Dejar las puertas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de mamparas de protección en los puestos de atención.	Se sugieren 2 agentes por mostrador	3 agentes en total
	<b>UOD</b>			Se sugiere 1 agente por mostrador	
	<b>Sala de Reuniones</b>	Espacio interno		No se recomienda para trabajo presencial.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

ENTREPIS O - Contrafrente	<b>Oficina Penitenciaria</b>	Espacio interno con difusores de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de renovación de aire .	Se sugiere 1 agente penitenciario por área	2 agentes en total
	<b>Demorados (2)</b>	Espacio interno difusores de aire central bajo silueta con toma de aire exterior y extracción de aire forzada.		Se sugieren 2 demorados por área. Total 4 demorados	
	<b>Consultorio</b>	Espacio interno con difusores de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire y la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir y la instalación de mamparas de protección en los puestos de atención.	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho OCI</b>	Despacho al contrafrente, existe corriente de aire exterior formada por 1 ventana y difusores de aire central bajo silueta.	Se sugiere: dejar la ventana y puerta abiertas permanentemente para garantizar la ventilación cruzada. Asimismo, verificar el caudal de renovación de aire y la instalación de mamparas de protección en los puestos de atención.	Se sugiere 1 agente por despacho	
1 PISO - frente	<b>Oficina Ctról. de Proc. De susp. A prueba: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	10 agentes en total
	<b>Oficinas Ctról. de Proc. De susp. A prueba (2)</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			la ventilación natural.		
	<b>Cámara Gesell</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
1 PISO - contrafrente	<b>OCI: Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.		Se sugieren 3 agentes por área de trabajo	
		Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Oficinas OCI (2)</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		equipo split.			
4 PISO - contrafrente	<b>Área de Inclusión Laboral: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho	4 agentes en total
	<b>Despacho Área de Inclusión Laboral</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas al contrafrente y equipo split.	Se sugiere: dejar la ventana y puerta abiertas permanentemente para garantizar la ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

			cantidad m2 a cubrir.		
	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas al contrafrente y equipo split.	Se sugiere: dejar la ventana y puerta abiertas permanentemente para garantizar la ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
7 PISO - contrafrente	<b>Dto. Desarrollo Inform.: Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas al contrafrente y equipo split.	Se sugiere: dejar la ventana y puerta abiertas permanentemente para garantizar la ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugieren 4 agentes por despacho según disposición de puestos	4 agentes en total
8 PISO - frente	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	15 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			la ventilación natural.		
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil . La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada.	Se sugieren 2 agentes por área de trabajo según disposición de puestos	
	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

			aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.		
8 PISO - contrafrente	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas al contrafrente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Despacho CIJ</b>	Espacio interno con equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas al contrafrente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugieren 3 agentes por área de trabajo	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho CIJ</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas contrafrente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipo split.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
9 PISO - frente	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación	Se sugieren 4 agentes por área de trabajo	8 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho OCI</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Despacho OCI</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.		Se sugieren 2 agentes por despacho.	
9 PISO - contrafrente	<b>Oficina OCI</b>	Existe corriente de aire exterior formada ventanas frente y equipo split.	Se sugiere: dejar las ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo según disposición de puestos.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Cochabamba 120</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todo s	<b>Ascensores</b>	1 ascensor con capacidad máxima 6 personas (450 kg).	Se deberá verificar el correcto funcionamiento de del extractor de aire.	Capacidad máxima de 1 persona pero en caso excepcional de traslado de un detenido podrá haber 2 personas, con barbijos y sin hablar.	
PB	<b>Hall de entrada</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la carpintería de acceso. Equipo de aire central separado por conductos bajo silueta.	Se sugiere: Dejar las puertas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además la instalación de puestos para la atención del público con mamparas de protección.	Se sugieren 2 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	3 agentes en total
	<b>Cochera</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la carpintería del acceso.	Se sugiere: dejar el portón de acceso abierto para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural y la cortina de enrollar microperforada baja.	Se sugieren no más de 3 agentes penitenciarios de paso en caso de traslado de un detenido, con barbijos y sin hablar.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Demorados</b>	Espacio interno, sin ventana al exterior, equipos de aire central separado por conductos bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire y proveer sillas anti vandálicas además de los bancos existentes para lograr alcanzar la capacidad máxima de 4 personas.	Se sugiere 4 detenidos por celda con distanciamiento social y barbijo.	
	<b>Celaduría</b>	Espacio interno, sin ventana al exterior, equipos de aire central separado por conductos bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de renovación de aire.	Se sugieren 1 agente penitenciario por área de trabajo.	
	<b>OCI</b>	Espacio interno, sin ventana al exterior, equipos de aire central separado por conductos bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire y la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho. No apto para puesto permanente, solo atención circunstancial	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>1 PISO</b>	<b>Despachos de atención (3)</b>	Despachos al frente con ventilación de aire natural y sistema de aire de rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Asimismo se sugiere verificar el caudal de renovación de aire. Además la instalación de puestos para la atención del público con mamparas de protección.	Se sugieren 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	<b>6 agentes en total</b>
	<b>Despachos (4)</b>	Espacio interno, sin ventana al exterior, equipos rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de renovación de aire.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total de agentes: 4	
	<b>Sala</b>	Espacio interno, sin ventana al exterior, equipos rooftop con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Sala de Reuniones</b>	Espacio interno, sin ventana al exterior, equipos rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire y la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil. La capacidad del mismo dependerá de la cantidad m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho. En caso de instalarse el equipo de filtrado portátil se podrán hasta 2 agentes.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Azopardo 1315</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todo s	<b>Ascensores</b>	1 ascensor con capacidad máxima 6 personas (450 kg).	Se deberá verificar el correcto funcionamiento del extractor de aire.	Capacidad máxima de 1 persona pero en caso excepcional de traslado de un detenido podrá haber 2 personas, con barbijos y sin hablar.	
PB	<b>Mesa de entrada</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la carpintería de acceso, equipo de aire central rooftop con toma de aire exterior sobre doble altura.	Se sugiere dejar las puertas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además, verificar el caudal de la renovación de aire de todos los despachos.	Se sugieren 3 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	15 agentes en total
PB	<b>Unidad de Intervención Temprana (Lesiones) Área de trabajo</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con equipo split.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por despacho	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		Existe corriente de aire exterior formada por las ventanas que dan al frente, con sistema de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.	Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugieren 10 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	
	<b>Sala Monitoreo</b>	Despacho interno con equipo split.		Se sugiere 1 agente policial por área de trabajo	
	<b>Intendencia</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la cortina que da al frente, con equipo split.	Se sugiere: dejar la cortina de enrollar microperforada baja para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por despacho	
1 PISO	<b>OCI</b>	Despacho interno con sistema de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	No podrá ser utilizado con tal fin. Se sugiere 1 agente por despacho	8 agentes en total
	<b>Fiscalía n° 37, 38 y UTC: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.		Se recomienda reducir al mínimo la ocupación. Se sugiere 1 agente por área	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

<b>Despachos Fiscalía n° 37</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho
	Despacho interno con equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho
<b>Despachos Fiscalía n° 38</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central bajo silueta con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por despacho
	Despacho interno con equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho
<b>OCI</b>	Existe corriente de	Se sugiere dejar las ventanas abiertas	Se sugiere 1 agente por



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

	<b>Box de Atención</b>	aire exterior formada por las ventanas que dan al frente, con equipos split.	permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. La instalación de cerramientos para la atención del público con las mamparas de protección en el puesto de atención.	puesto de OCI y 4 por puesto especial de atención, dos agentes y dos consultantes.	
2 PISO	<b>Despachos Unidad Coord.</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere: Dejar las ventanas y las puertas de los despachos con ventanas abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	32 agentes en total
		Despacho interno con división baja con sistema de aire central rooftop.		Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>OAI, Inv. Casos: islas de trabajo</b>	Existe corriente de aire natural formada por las ventanas al frente. Cuenta con sistema de aire central rooftop con toma de	Se sugiere dejar las ventanas y puertas de despachos abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en	Se sugieren 13 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

		aire exterior.	todos los sectores.	
	<b>Despacho OAI</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por despacho
	<b>Despacho Inv. De Casos</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

<b>Tenencias y UTC: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir. Además se sugiere verificar la existencia de toma de aire exterior.	Se sugieren 12 agentes por área de trabajo según la disposición actual de puestos de trabajo.
<b>Despacho Área de Intervención Jurídica de Faltas</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere dejar las ventanas y puertas de despachos abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural. Además, verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho
<b>Despacho de Área de Gestión de Casos de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Tenencias)</b>	Existe corriente de aire natural formada por la puerta de Acceso y la ventana. Cuenta con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.		Se sugiere 1 agente por despacho



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Repositorio</b>	Espacio interno de muros bajos con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.	Se sugiere: verificar el caudal de la renovación de aire en todos los sectores.	Se sugiere 1 agente por despacho	
	<b>Espera</b>	Espacio interno de cerramientos bajos con sistema de aire central rooftop con toma de aire exterior.		No podrá ser utilizado con tal fin.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

<b>Chacabuco 155</b>					
<b>Piso</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Aforo Sugerido</b>	<b>****</b>
Todos	<b>Ascensores</b>	2 ascensores con capacidad máxima de 6 personas o 450kg	Se deberá verificar el correcto funcionamiento del extractor de aire.	Capacidad máxima de 2 personas, con barbijos y sin hablar	
PLANTA BAJA	<b>Recepción</b>	Espacio interno con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.	Se sugiere: Dejar las puertas del acceso abiertas permanentemente para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por área de trabajo	10 agentes en total
	<b>CIJ</b>	Oficina al frente sin ventanas con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
		Espacio interno con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo.	
	<b>Sec. Acc. A Just./Of. Ctral. Recep. Denuncias: islas de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire central por torre de enfriamiento se encuentra inutilizable y equipos splits.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Se podría 1 agente por	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

			de la cantidad de m2 a cubrir.	área de trabajo.	
	<b>Despachos Sec. Acc. A Just./Of. Ctral. Recep. Denuncias (2)</b>	Despachos internos con sistema de aire central por torre de enfriamiento se encuentra inutilizable y equipos splits. Cerramientos bajos.		Se sugiere 1 agente por área de trabajo. Total 2 agentes	
	<b>Sala de video</b>	Espacio interno con sistema de aire central por torre de enfriamiento se encuentra inutilizable y equipos splits.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Sala de reuniones</b>			No apto para tal fin. Se sugiere 1 agente por área de trabajo	
	<b>Despachos CIJ (2)</b>	Espacio interno con sistema de aire central por torre de enfriamiento se encuentra inutilizable.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes	
<b>ENTREPI SO</b>	<b>Despacho CIJ</b>	Espacio interno con sistema de aire VRF de		Se sugiere 1 agente por área de trabajo	2 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

		funcionamiento defectuoso.			
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
1° PISO	<b>Despachos CIJ (2)</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso y equipo split.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación natural.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	12 agentes en total
	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso y equipo split.		Se sugieren 2 agente por despacho.	
	<b>Sala de reuniones</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al patio interno, con sistema de aire VRF de funcionamiento		Se sugieren 2 agentes por área.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

		defectuoso.			
	<b>Despachos CIJ (2)</b>	Despachos internos con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire de aire central por torre de enfriamiento y sistema aire central rooftop.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá de la cantidad de m2 a cubrir.	Se sugieren reducir al mínimo posible la concurrencia. Se podría 1 agente por área de trabajo.	
	<b>Despacho CIJ</b>	Despacho interno con sistema de aire de aire central por torre de enfriamiento.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Despachos CIJ (2)</b>	Despachos internos con sistema de aire central rooftop.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes.	
2° PISO	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada aprovechando la ventilación	Se sugiere 1 agente por despacho.	20 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Sala espera</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al patio interno.	natural.	Se sugieren hasta 2 personas	
	<b>Sala de reuniones</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso y equipo split.		Se sugieren 4 agentes por área.	
	<b>Despacho CIJ</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso y equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con sistema de aire VRF de funcionamiento defectuoso.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Despacho Dto. Invest. Jud.</b>	Despacho interno con equipo split con sistema de aire central por torre de enfriamiento inutilizable.	Se sugiere: la instalación de un sistema de filtrado de aire portátil en las áreas comunes, la capacidad del mismo dependerá	Se sugiere 1 agente por despacho.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Despacho CIJ (2)</b>	Despacho interno con los vidrios superiores desmontados y equipo de aire portátil con sistema de aire central por torre de enfriamiento inutilizable.	de la cantidad de m2 a cubrir.	Se sugiere 1 agente por despacho. Total 2 agentes	
	<b>Despacho CIJ (8)</b>	Despacho interno con los vidrios superiores desmontados con sistema de aire central por torre de enfriamiento inutilizable.		Se sugiere 1 agente por despacho. Total 8 agentes.	
	<b>Sala de reuniones</b>	Espacio interno con los vidrios superiores desmontados con sistema de aire central por torre de enfriamiento inutilizable.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>CIJ: Área de trabajo</b>	Espacio interno con equipos split con sistema de aire central por torre de enfriamiento inutilizable.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
<b>3° PISO</b>	<b>Aula Grande</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire bajo silueta.	Se sugiere: Dejar las ventanas abiertas y las puertas de los despachos con ventanas para garantizar ventilación cruzada	Se sugieren 6 agente por área según la disposición de los puestos de trabajo.	12 agentes en total



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

	<b>Aula Chica</b>	Existe corriente de aire exterior formada por la ventana que da al frente, con sistema de aire bajo silueta inutilizable.	aprovechando la ventilación natural. Y la instalación de equipo split.	Se sugieren 4 agente por área según la disposición de los puestos de trabajo.	
	<b>Oficina CIJ</b>	Despacho interno con equipo de aire bajo silueta.		Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Intendencia</b>	Despacho interno con equipo de aire bajo silueta inutilizable.	Se sugiere: Reparar bajo silueta o la instalación de equipo split.	Se sugiere 1 agente por despacho.	
	<b>Oficina CIJ</b>	Oficina al contrafrente sin ventanas con equipo split.		Se sugiere 1 agente por despacho.	



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

## **V. Sistema de Turnos**

La Secretaría de Administración General y Presupuesto a través de la Dirección General de Informática y Tecnología y en trabajo mancomunado con la Secretaría de Innovación impulsó el desarrollo de un Sistema de Turnos que fue implementado en los juzgados de ambos fueros.

Con este sistema se eliminan los espacios de espera al coordinar que las personas se acerquen a las sedes y/o puestos sólo cuando puedan ser atendidas. Ello, contribuye en la prestación de un servicio de justicia más eficiente al turno de evitar el aglutinamiento de gente, en línea con las medidas de restricción a la circulación vigentes en la actualidad.

Se ha ofrecido el servicio a las tres ramas del Ministerio Público.

## **VI. Trámites ante casos sospechosos y positivos de COVID-19**

### **1. Actuación ante síntomas compatibles con COVID-19**

En primer lugar, ante síntomas (vgr: fiebre, tos seca, dolor de cabeza, dolor de garganta, cansancio, pérdida del olfato y/o gusto), debe comunicarse con la empresa de Emergencias, realizando una consulta telefónica al 4323-0433.

A partir de ese primer llamado, los agentes contarán con información para descargar una aplicación mediante la cual se realizará una consulta médica por videollamada, se podrá indicar la realización de un testeo (el servicio incluye la realización de testeos a domicilio por indicación médica) y se realizará el seguimiento del paciente.

### **2. Denuncia ante la Obra Social del Poder Judicial de la Nación**

Una vez diagnosticado el caso positivo de COVID-19, la Obra Social del Poder Judicial requiere que se informe dicha situación enviando el resultado de laboratorio como documento adjunto a la dirección electrónica de Atención al Afiliado ([apublico@ospjn.gov.ar](mailto:apublico@ospjn.gov.ar)) informando los datos completos del agente.

### **3. Solicitud de Licencia por enfermedad común**

Ante la confirmación de tener COVID-19, el agente debe dar aviso de dicha situación a la Oficina de Licencias y Control de Presentismo de la Dirección General de Factor Humano a través del correo electrónico: [licencias@jusbaire.gob.ar](mailto:licencias@jusbaire.gob.ar), adjuntando constancia de hisopado. También se deben incluir los datos del paciente (número de Legajo, número de Afiliado y un número telefónico). El número telefónico es indispensable para que personal de la oficina se ponga en contacto con el agente afectado a fin de realizarle un seguimiento y brindarle ayuda en la solicitud de la licencia de ser necesario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Asimismo, aquellos agentes con COVID-19 positivo podrán solicitar la licencia por enfermedad común con goce de sueldo, a través de: <http://miportal.jusbaires.gob.ar>.

4. Trámite ante la ART sólo en caso de trabajo presencial o mixto  
Frente a un caso de COVID-19 positivo, y únicamente si el agente realizaba trabajo presencial o semipresencial, es necesario informar a la ART. En casos de pacientes que realizaban trabajo remoto o se encontraban en uso de licencia, no es necesario realizar ningún tipo de tramitación ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo.  
En caso de que efectivamente el agente trabajara en forma presencial o semipresencial, deberá enviarse un mail a [art@jusbaires.gob.ar](mailto:art@jusbaires.gob.ar) en el que se adjunte el resultado de laboratorio y un teléfono de contacto del agente. En caso de corresponder informar a la ART, la Dirección General de Factor Humano podrá pedir documentación adicional a los agentes para la realización del trámite.
  
5. Desinfección de área laboral en caso de trabajo presencial o mixto  
Únicamente en casos positivos de agentes que se encuentren prestando funciones de forma presencial o semipresencial corresponde solicitar la desinfección de los espacios laborales. En estos casos el requerimiento lo deberá realizarlo el superior jerárquico enviando un mail a [logistica@jusbaires.gob.ar](mailto:logistica@jusbaires.gob.ar).  
Las solicitudes de desinfección se deben realizar al correo electrónico definido para los requerimientos de logística que estarán a cargo de la Secretaría de Administración General y Presupuesto. Desde allí se dará intervención y respuesta.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

